



SESION EXTRAORDINARIA N° 49 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 31 de Agosto de 2009, siendo las 17:20 hrs se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 49 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, , el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de Salud **SRA. SILVIA CUEVAS**, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA ACEVEDO GOMEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

| | | |
|----------------|-----------------|--|
| PRIMER | CONCEJAL | : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ |
| SEGUNDO | CONCEJAL | : SR. ANDRES TOCORNAL KAST |
| TERCER | CONCEJAL | : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO |
| CUARTO | CONCEJAL | : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS |
| QUINTO | CONCEJAL | : SR. RAMON RUBIO MIRANDA |
| SEXTO | CONCEJAL | : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL |

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

1.- Alcaldía, presenta Modificación Presupuestaria N° 10

II.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol "CABARET" a nombre de **CRISTIAN ANDRES FERRADA FUENTEALBA**, cuyo funcionamiento sería en calle San Martín N° 324 sector centro Buin.



II.- CUENTA ALCALDE:

1.- ALCALDÍA PRESENTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Víctor Fariña y Rodolfo Muñoz.

El Sr. Víctor Fariña procede a dar lectura de la Modificación Presupuestaria.

EL Sr. Alcalde interviene en el ítem N° 215.21.04.004, señalando que es el proyecto de Mantención de plazas, en que trabajan con mujeres Jefas de Hogar y Adultos Mayores, aumentando la capacidad de contratación con un ingreso social alrededor de \$80.000.- por el medio día.

El Sr. Víctor Fariña prosigue con la lectura de la Modificación Presupuestaria.

El Sr. Alcalde agrega en el ítem N° 215.23.02.004, que es un programa de atención a los campamentos, para que sean beneficiadas 50 familias aproximadamente, aportando el Ministerio del Interior 5 UF, la Municipalidad 5 UF y el beneficiario 5 UF para completar el tema de las viviendas.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta de que campamentos son.

El Sr. Alcalde responde que son varios, haciéndose distintos programas con distintos puntos de la Comuna, por ejemplo Linderos, Villaseca, el paradero 4, en Maipo a la bajada del río, la idea es llegar a 50 familias y tiene entendido que hay inscritos alrededor de 26 o 36 familias inscritas.

El Sr. Víctor Fariña prosigue a dar lectura a la Modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva le dice al Sr. Alcalde que se había solicitado información de los presupuestos participativos que se encuentran pendientes.

La Secretaria Municipal responde que se encuentran todos listos y recuerda que se habían dejado pendiente las Delicias de Viluco y el Centro de Alumnos del Liceo Maipo.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta a la Secretaria Municipal si el remanente de Bomberos de Linderos ya se habría entregado.

La Secretaria Municipal responde, que no tiene nada más pendiente y los proyectos señalados, son los últimos que salieron porque estaban con problema de Directorio vencido, pago de cuotas depende de Finanzas.

El Sr. Víctor Fariña agrega que todo lo que se decreto el año pasado quedo como deuda devengada para este año y a medida que van rindiendo las instituciones se giran las cuotas, solo faltaba considerar las subvenciones de este año.

El Sr. Alcalde pregunta respecto del pago de las instituciones ¿a cuantas le quedan saldos pendientes?

El Sr. Víctor Fariña responde que la información exacta no la sabe, pero hay varias instituciones que no han rendido.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Víctor Fariña que prepare para el próximo lunes un informe de las instituciones que quedan por retirar dineros.

El Sr. Víctor Fariña prosigue a la lectura de la modificación.



El Sr. Alcalde agrega respecto del ítem N° 215.29.01 que se encuentra el aporte de la empresa privada para el terreno de Maipo y esta semana hacen el ingreso, por lo que se encuentra como gasto e ingreso.

El Concejal Sr. Patricio Silva le pide al Sr. Alcalde que le aclare el monto de la subvención de bomberos, porque aparecen veinte millones.

El Sr. Víctor Fariña aclara que los tres millones es de lo que se encuentra aprobado, lo que pasa que el saldo que se encontraba disponible no alcanzaba a cubrir lo que estaba aprobado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez manifiesta que los tres millones son para completar los diez millones aprobados.

El Sr. Alcalde pregunta porqué presupuestariamente hay aprobado veinte millones.

El Sr. Víctor Fariña aclara que no solamente es Bomberos sino que hay otras instituciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez agrega que es el voluntariado, como las Damas de Rojo, la Cruz Roja de Buin, el Hospital y otros.

El Sr. Víctor Fariña prosigue a dar lectura a la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta si los treinta y cuatro millones de pesos es para pagar la empresa.

El Sr. Alcalde le responde que no, es para pagar el Factory.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta que pasa con el pago a los trabajadores.

El Sr. Alcalde responde que se envió un borrador corregido, del mandato que la empresa entrega a la Municipalidad, para pagar a los trabajadores con fondos que se encuentran pendientes de pago a la empresa.

La boleta de Abril se encuentra facturada pero factorizada, pagándole al factory correspondiente a la obra de Puente Maipo; Mayo, Junio, Julio y 10 días de Agosto, no están facturados ni cancelados, servicios prestados por la empresa pero por mantención de Áreas Verdes, la idea que la Municipalidad en vez de pagar a la empresa se pague a los trabajadores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez Agrega que la prioridad son los trabajadores.

El Sr. Alcalde señala que con el mandato se podrá pagar a los trabajadores.

El Sr. Víctor Fariña prosigue con la lectura de la Modificación.

El Sr. Alcalde pregunta si hay consulta por parte de los Concejales.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta cuando se informará del programa de las Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde dice que el programa es simple, porque el acto oficial comienza el 17 frente a la Municipalidad, el Tedeum es el 17 en la mañana y lo demás en las distintas localidades.



El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta porqué se ha cambiado el acto del día 17 de Septiembre.

El Sr. Alcalde responde que es para la participación de los niños y la comunidad, y pregunta al Concejal si no le gusto la idea.

El Concejal Ramón Calderón le responde que es la facultad del Alcalde y se reserva su opinión.

II.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA PATENTE DE ALCOHOL "CABARET" A NOMBRE DE CRISTIAN ANDRES FERRADA FUENTEALBA, CUYO FUNCIONAMIENTO SERÍA EN CALLE SAN MARTÍN N° 324 SECTOR CENTRO BUIN.

El Sr. Alcalde dice que se encuentran los antecedentes de la patente, incorporándose el que faltaba la semana pasada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que en el MEMO 516 se informa observaciones subsanadas, pero se mantiene vigente las observaciones de dar cumplimiento al título cuarto ¿a que se refiere? y ¿el Director de Obras?

El Sr. Alcalde señala que el Director de Obras se encuentra con permiso administrativo.

La Sra. Evangelina Alegría señala que se adjunto el informe emitido por la Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde señala que es el informe N° 242 de fecha 27 de Agosto, donde se encuentra subsanado el vicio.

El Concejal Sr. Patricio Silva sugiere que el documento se debe ratificar para efectos del procedimiento, porque el título cuarto habla del tema de los sonidos.

El Sr. Alcalde dice que está el informe anterior de fecha 13 de Agosto y el informe final N° 242 de fecha 27 de agosto subsana todos los vicios, por lo procede a dar lectura de las observaciones finales del informe de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta si el informe certifica la recepción final.

El Sr. Alcalde dice que sí y somete a votación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón **rechaza** la aprobación de la patente porque el Sr. Ferrada, aduciendo que no respetó en su oportunidad un acuerdo del Concejo Municipal, con respecto a la propaganda de calle Balmaceda y calle San Martín.



Votación

| | | | |
|------------------|--|--------------------------------|-----------|
| ALCALDE | | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL | | Sr. Patricio Silva González | : aprueba |
| SEGUNDO CONCEJAL | | Sr. Andres Tocornal Kast | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL | | Sr. Hernán Henríquez Parrao | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL | | Sr. Miguel Araya Lobos | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL | | Sr. Ramón Rubio Miranda | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL | | Sr. Ramón Calderón Hormazabal | : rechaza |

ACUERDO N° 180.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Patente de Alcohol "CABARET" a nombre de CRISTIAN ANDRES FERRADA FUENTEALBA, cuyo funcionamiento sería en calle San Martín N° 324 sector centro Buin.

Se cierra la sesión a las 17: 45hrs.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.